

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024).


CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 686793105001-2019-00033-01

Vista y leída la solicitud elevada por el apoderado de la parte ejecutante en escrito obrante en archivo PDF 28 y 29 del expediente electrónico, el Juzgado **DISPONE:**

1º. ORDENAR el pago de la suma total de \$53.165.452,=, a la ejecutante MARIA NANCY GUIZA MATEUS, representada en los títulos judiciales que enseguida se indican:

(i) Título No. 460420000125672, de fecha 12/01/24, por valor de \$47.200.000,=

(ii) Título No. 460420000125673, de fecha 12/01/24 por valor de \$5.965.452,=

Para tal fin, y en atención a lo señalado en la Circular PCSJC-21-15, del 8 de julio de 2021, el pago de los títulos judiciales antes indicados debe tramitarse *“a través de la funcionalidad de pago con abono a cuenta”*; para lo cual la parte actora se servirá:

(i) Informar número de la cuenta de ahorro o corriente perteneciente a la ejecutante, a la cual deben efectuarse el pago de los dineros,

(ii) Anexar certificado bancario de la vigencia de la cuenta debidamente actualizada y que la misma corresponde a la beneficiaria de los dineros.

(iii) Indicar cuenta de correo activa de la ejecutante, a fin de ser notificado por parte del sistema, una vez sea abonado el pago a la cuenta.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63cb6fef109ec648dddbf1dbde1449e0751283d031d991d90cbfed2dd1540e5b**

Documento generado en 17/01/2024 05:46:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>